



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

2016

INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA
Y
CAMBIO CLIMÁTICO

ÍNDICE

1. Presentación
2. Base Legal
3. Misión
4. Visión
5. Objetivos
6. Diagnóstico de Mejora Regulatoria
7. Escenario Regulatorio
8. Estrategias y Acciones
9. Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio
10. Cronograma

PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria es el conjunto de acciones que realiza el gobierno estatal a través de sus dependencias y organismos públicos descentralizados para modernizar y renovar la manera en que se regulan o norman las actividades del gobierno con el sector privado, la ciudadanía y en general con los usuarios de bienes y servicios proporcionados por las entidades gubernamentales.

Al respecto, el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático presenta el Programa Anual de Mejora (PAMR) 2016, con la finalidad de implementar acciones de mejora regulatoria que estén alineadas a la estructura programática estatal vigente, que incentiven la transparencia, que reduzcan los requisitos, costos y tiempos de los particulares y por tanto beneficien a los diversos actores sociales. Cabe destacar que el Programa Anual de Mejora (PAMR) 2016 retoma las acciones de mejora 2015 que requieren de un seguimiento y que por las actividades planteadas no pueden ser finalizadas en un año de trabajo.

BASE LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
- Ley de Cambio Climático del Estado de México.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México.
- Código para la Biodiversidad del Estado de México; Libro Segundo del Equilibrio Ecológico, la Protección al Ambiente y el Fomento al Desarrollo Sostenible.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Manual General de Organización del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.
- Reglamento Interno del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.
- Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2016.
- Demás disposiciones aplicables.

MISIÓN

Simplificar los trámites y servicios que ofrece el Instituto, mediante la actualización del marco regulatorio, procurando el beneficio de los usuarios y así mejore la calidad de vida de la población.

VISIÓN

Ser un Instituto competitivo que promueve la eficiencia, la eficacia y la transparencia gubernamental en cada una de las actividades que realice para y con la ciudadanía.

OBJETIVOS

- Analizar el estatus que guardan los trámites y servicios del Instituto, con la finalidad de regularizarlos considerando los ámbitos de competencia.
- Ampliar los tiempos de respuesta a la ciudadanía, y por tanto reducir el periodo de espera.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional en aquellos trámites que así lo requieran.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Para el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático es importante contar con un marco regulatorio que permita brindar trámites y servicios eficientes, claros y oportunos al ciudadano. En este sentido, considerando el objetivo general por el que fue concebido el Instituto que a la letra dice:

“Coadyuvar al cumplimiento del derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar, de conformidad con los ordenamientos jurídicos en la materia, a través del establecimiento de una política estatal en materia de cambio climático basada en el desarrollo de investigación científica y tecnológica, eficiencia energética y energías renovables”.

Con la finalidad de identificar el estatus que guarda el Instituto y su entorno, se elaboró el siguiente análisis FODA:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Servidores públicos competentes para la implementación y operación de los trámites y servicios que ofrece el Instituto. • Difusión de la información que genera el Instituto, a través de las redes sociales: Facebook y twitter. • La ampliación del servicio de “Atención telefónica ante Contingencias Ambientales Atmosféricas” posicionará al Instituto al responder oportunamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con un manual para llevar a cabo la localización y caracterización de manantiales. • El Instituto aún no tiene una página web propia donde difunda los servicios y trámites que ofrece, o bien una liga hacia el RETyS. • Duplicidad de información que presenta el usuario, tanto al Estado como a la Federación con respecto al trámite de la Cédula de Operación Integral
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo constante del Asesor Técnico de mejora regulatoria. • Asesoría y capacitación por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. • Mejorar la imagen de la Institución, al ofrecer trámites y servicios eficientes. • Personal del IEECC e informática de la Secretaría del Medio Ambiente están trabajando en la estructura de la página web, la cual se espera en breve esté en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> • La homologación de la Cédula de Operación Integral (COI) con la Cédula de Operación Anual (COA) depende de la respuesta y seguimiento para con la Federación.

ESCENARIO REGULATORIO

Considerando las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico de mejora regulatoria, a continuación se presentan los siguientes escenarios:

ÁREA DE OPORTUNIDAD	ESCENARIO		
	TENDENCIAL	DESEABLE	FACTIBLE
Homologación de la Cédula de Operación Integral (COI) con la Cédula de Operación Anual	Se seguirán generando grandes cantidades de papel y se continuará duplicando la información que registra el empresario	A inicios de año se homologan las cédulas a la brevedad y el SEI proporciona el link en el que los empresarios reporten sus datos	Al cierre de año 2016 se habrá homologado la cédula estatal con la nacional
Información a la ciudadanía sobre la activación, continuación y suspensión del Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas	Se continúa con la atención a la ciudadanía en horario de oficina; es decir de 9:00 a 18:00 hrs.	A la brevedad se cuenta con el servicio de atención permanente a la ciudadanía	A mediados de año 2016, estará activo el servicio de "Atención telefónica ante Contingencias Ambientales Atmosféricas"

Asesorías a los Municipios en materia de Cambio Climático	La población no se enterará del servicio que presta el IEECC; ya que éste no se encuentra registrado.	El servicio queda registrado en el RETyS inmediatamente.	A mediados de año se cuenta con la inscripción al RETyS; sin embargo presta atención al público en general si llega a la oficina a pedir informes.
Manual de Procedimiento Normalizado de los manantiales en el Estado de México	La brigada sigue trabajando sin un procedimiento normalizado.	El manual es aprobado y publicado.	A final de año, se contará con un manual, mismo que se enviará para su revisión.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

A partir de la problemática, el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático pretenden llevar a cabo las siguientes estrategias y acciones:

Estrategia 1. Homologación y simplificación de trámites

Acciones:

- Llevar a cabo los trámites ante SEMARNAT para homologar la Cédula de Operación Integral de fuentes fijas de jurisdicción estatal con la Cédula de Operación Anual.

- Implementar el registro de la información vía online, a través de un link anclado a la página del IEECC.

Estrategia 2. Eficiencia de los servicios

Acción:

- Incrementar el periodo de atención al público en caso de contingencias ambientales.
- Registro y difusión del servicio de asesoría a la población en materia de cambio climático.
- Normalizar el procedimiento de localización y caracterización de los manantiales en el Estado de México.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Considerando lo anteriormente expuesto, el IEECC presenta la siguiente propuesta de trabajo para 2016:

- **Mejora del servicio registrado en RETyS intitulado “Información a la ciudadanía sobre la activación, continuación y suspensión del Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas” por “*Atención telefónica ante Contingencias Ambientales Atmosféricas*”.**

Donde se propone ampliar el plazo de atención al público a través de un servicio telefónico activo las 24 horas y por tanto reducir el periodo de respuesta al mismo.

- **Homologación de la Cédula de Operación Integral para fuentes fijas de jurisdicción estatal.**

Se propone empatar la Cédula de Operación Integral para fuentes fijas de competencia estatal, con la Cédula de Operación Anual que recaba la Federación. El objeto es simplificar el trámite para el usuario; ya que reporta a dos niveles de gobierno. Asimismo, se plantea el generar un link anclado a la web del Instituto, donde el usuario pueda cargar su información, evitando que llegue a la ventanilla con grandes cantidades de papel.

- **Asesorías a los Municipios en materia de Cambio Climático.**

Con el objeto de oficializar el servicio que viene prestando el Instituto al orientar a los actores sociales que desean informarse en temas respecto a la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso de energías renovables y eficiencia energética.

- **Manual de Procedimiento Normalizado de los manantiales en el Estado de México.**

Con la finalidad de estandarizar el procedimiento que lleva a cabo la brigada de manantiales y que sin lugar a dudas contribuirá significativamente en los resultados que se generan.

MEJORA 4. MANUAL DE PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE LOS MANANTIALES EN EL ESTADO DE MÉXICO

Cronograma de trabajo		2016											
No.	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Introducción, Objetivos (general y específicos).												
2	La problemática del Agua en los municipios del Estado de México (Características de los manantiales).												
3	Marco Jurídico para la Vigilancia y control de la Calidad del Agua (Marco Normativo).												
4	Metodología estandarizada por el IEECC (Niveles Programáticos, Medios de identificación de manantiales, Ficha Técnica de Aprovechamiento Superficial y Sistematización de la información estadística).												
5	Determinación del análisis in situ en los manantiales (¿Qué es? ¿Cómo se conforma el Personal y la Capacitación requerida?, Equipos y material de laboratorio para el muestreo, Técnicas de muestreo. Muestreo, mediciones en campo (reactivos químicos) y Preservación de las muestras).												
6	Análisis de las muestras en el laboratorio (Buenas prácticas en el laboratorio y Resultados de los parámetros).												
7	Acciones de adaptación al Cambio Climático (Gestión y manejo del Agua, Indicadores de Calidad del Agua al cambio climático.)												
8	Glosario y Anexos												
9	Enviar el documento final a la Dirección General de Innovación del Gobierno del Estado de México												

PRESIDENTE

P. de L.D. JUAN MANUEL BELTRÁN ESTRADA
DIRECTOR GENERAL

SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

LIC. MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ COYUCA
JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN

MTRA. ELIZABETH VALDÉZ ÁLVAREZ
ASESORA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA
REGULATORIA

VOCAL

VOCAL

LIC. MARGARITA DÍAZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ADAPTACIÓN
Y CRECIMIENTO VERDE

LIC. SERGIO EDGAR DÍAZ BERNAL
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN

VOCAL

RESPONSABLE DE ÁREA

LIC. FABIÁN SALAS GRANDA
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO

MTRO. LUIS FELIPE BAUTISTA GOROSTIETA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADAPTACIÓN
AL CAMBIO CLIMÁTICO

RESPONSABLE DE ÁREA

RESPONSABLE DE ÁREA

MTRA. CLAUDIA IVETT ALANÍS
RAMÍREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA
EL CAMBIO CLIMÁTICO

LIC. LUZ PAMELA REYNOSO
MONROY
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO